

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	RECLAMACIONES
BASE JURÍDICA	<p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones que en materia de atención a los derechos de los interesados y responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas regula la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación y gestión de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y otras.
COLECTIVO	Ciudadanos, residentes. Cualquiera que quiera interponer una reclamación ante el Ayuntamiento.
CATEGORÍAS DE DATOS	<p>Nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, firma.</p> <p>Datos de salud.</p> <p>Datos económicos, financieros y de seguros.</p>
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Entidades aseguradoras.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	<p>En el ámbito de la Administración Electrónica las medidas implantadas son las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p> <p>Otros ámbitos: Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos:</p> <p>Control de acceso.</p> <p>Identificación y autenticación.</p> <p>Gestión de soportes.</p> <p>Gestión de incidencias y brechas de seguridad.</p> <p>Funciones y obligaciones de las personas usuarias</p> <p>Copias de seguridad.</p> <p>Seguridad en las telecomunicaciones.</p>
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN